



DILIGENCIA: Para hacer constar que esta Propuesta de Acuerdo fue aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 23 de marzo de 2026.

En el lugar y fecha que figuran en la firma digital de este documento.
CERTIFICO.

La Concejalía de Servicios Sociales, Familia, Salud, Autonomía Personal e Igualdad, en el marco de las competencias que ostenta el Municipio, de conformidad con la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local y Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, en materia de protección de la salud, promueve la suscripción de un nuevo Convenio con el Ilustre Colegio de Veterinarios de Cantabria que tiene por objeto articular la colaboración necesaria para la ejecución del Programa de Gestión de Colonias Felinas por el método CER (captura, esterilización y retorno), aprobado por la Junta de Gobierno Local de 29 de julio de 2024, y, en particular, la práctica de esterilizaciones, marcaje auricular, desparasitación, atención de gatos heridos o enfermos procedentes de colonias y progresiva identificación mediante microchip a nombre del Ayuntamiento, pudiendo adherirse a este instrumento aquellas clínicas veterinarias interesadas en colaborar en los objetivos previstos.

La cuantía económica con la que estaba dotado el anterior Convenio, firmado en fecha 5 de mayo de 2025, se ha agotado antes de la finalización de su plazo de vigencia, por lo que procede declararlo extinguido para posibilitar la firma de uno nuevo, existiendo mutuo acuerdo entre las partes sobre este punto.

El presente Convenio responde también a la necesidad de cumplir con las obligaciones impuestas por la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales que estableció que corresponde a las entidades locales la gestión de los gatos comunitarios, lo que incluye la atención sanitaria de los animales, contando siempre con los servicios de un profesional veterinario colegiado y el establecimiento de planes de control poblacional de las colonias, siguiendo los criterios de mapeo y censo de los gatos del término municipal.

La cuantía del Convenio asciende a 25.000 €, que se imputará a la partida del Presupuesto de 2026 01005 3110 48005. Los gastos por el importe total se acreditarán mediante la presentación de facturas de las clínicas veterinarias adheridas al Convenio por las intervenciones realizadas respecto de gatos ferales y, en su caso, las facturas por los gastos de incineración de animales que deban ser sacrificados y que se contraten con horno crematorio, pudiendo justificarse también la cuantía que se especifica por los gastos de gestión por parte del Colegio de Veterinarios.

En consecuencia, la Concejala de Servicios Sociales, Familia, Salud, Autonomía Personal e Igualdad propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes ACUERDOS:

- 1º.- Declarar extinguido el anterior Convenio con el Ilustre Colegio de Veterinarios de Cantabria, firmado en fecha 5 de mayo de 2025, al haberse agotado su cuantía económica antes de la finalización de su plazo de vigencia.
- 2º.- Aprobar el Convenio de colaboración con el Ilustre Colegio de Veterinarios de Cantabria que tiene por objeto articular la colaboración necesaria para la ejecución del Programa de Gestión de Colonias Felinas por el método CER (captura, esterilización y retorno).
- 3º. Autorizar y disponer el gasto por importe de 25.000 € a favor del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Cantabria, con CIF Q-3971001G, con cargo a la partida 2026.01005.3110.48005 del Presupuesto General (operación 220260000870).



80000098a32517081c107ea200030a0cQ

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc/?entidad=SANTANDER>

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local	23/03/2026 11:40